



Plaza de la Constitución, s/n
Tlf: 91 856 28 50 ext.: 1253/1254
gmcambiosvillalba@ayto-colladovillalba.org

El grupo municipal Cambiemos Villalba del Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo de lo establecido por el Reglamento Orgánico municipal, art. 20.3, presenta la siguiente moción para su conocimiento en comisión informativa y en el Pleno Ordinario de octubre de 2016:

MOCIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA DEUDA DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades locales son la institución más cercana a la ciudadanía y la responsable de proveer de buena parte de los servicios públicos esenciales. Las Comunidades Autónomas y el Estado, deben ser garantes de la autonomía municipal y la suficiencia financiera de los municipios, para hacer efectivo el Artículo 142 de la Constitución asegurando que las Haciendas locales dispongan de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley les atribuye a través no sólo de tributos propios sino de la participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas, incluyendo los valores de la Carta Europea de la Autonomía Local, con pleno valor en el ordenamiento jurídico interno, como tratado internacional ratificado y que precisa la preferencia de las Administraciones Locales en la prestaciones de servicios de cercanía a la ciudadanía. Deben por tanto contemplar como objetivo la garantía de estabilidad en la prestación de servicios públicos de calidad y accesibles a toda la ciudadanía en su entorno más próximo, para lo que es urgente establecer mecanismos de descentralización y suficiencia financiera de las Administraciones Locales.

En el contexto de la crisis de sobreendeudamiento que asola a todas las Administraciones Públicas, los Ayuntamientos concentran una parte muy minoritaria (menor al 5%) del total del endeudamiento público. Sin embargo, aunque la deuda municipal tiene un peso relativo menor para el conjunto de las Administraciones Públicas, tienen escasa participación de los tributos estatales y autonómicos, y los ingresos de tributos propios son insuficientes para atender el gasto vinculado a servicios esenciales en el marco de sus competencias. Por ello, gran parte de los ayuntamientos españoles se enfrentan a situaciones financieras muy complicadas. Este es el caso para el de Collado Villalba, con una deuda viva de más de 55 millones de euros, y sometido a un Plan de Ajuste y otras restricciones económicas hasta el año 2032.

La crítica situación financiera de muchos ayuntamientos tiene consecuencias muy lesivas sobre el desarrollo de sus competencias y la atención a sus deberes y responsabilidades frente a la ciudadanía. En Collado Villalba, ha supuesto el recorte de numerosos gastos vitales para el buen funcionamiento del Ayuntamiento y para el mantenimiento de la ciudad, y la imposibilidad de disminuir la presión fiscal sobre la población. Las medidas que hasta el momento se han



NOMBRE: Ayuntamiento de Collado Villalba
PUESTO DE TRABAJO: Certificado de Sede Electrónica
FECHA DE FIRMA: 14/10/2016
HASH DEL CERTIFICADO: 9E7FEBB1538B7B3AADA95A06B46D454F45750BA2C7
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2D881524E8EF4014D93

marcha para aliviar la situación financiera de los ayuntamientos más endeudados no sólo no han solucionado el problema sino que lo han empeorado. La prueba más evidente es que los ayuntamientos en peor situación financiera no consiguen reducir su nivel de endeudamiento, a pesar de que la administración local es la única que registra superávit en vez de déficit como resultado del rígido ajuste sobre los presupuestos municipales.

Atendiendo a lo expuesto, es preciso desplegar de manera urgente un nuevo Plan de Reestructuración y Saneamiento de la Deuda para los municipios que se encuentran en estas circunstancias por las siguientes razones:

- La situación de insostenibilidad financiera es contrastable.
- Los planes actuales se demuestran ineficaces.
- La dejación de responsabilidad frente a la ciudadanía en la que incurren estos ayuntamientos a causa de la asfixia financiera.

Por todo ello el Pleno Municipal Collado Villalba ACUERDA instar al Congreso de los Diputados para que el Gobierno de la nación elabore un Plan de Reestructuración y Saneamiento de la Deuda Municipal con el objetivo de reducir el nivel de endeudamiento de los municipios cuya situación de emergencia financiera y social esté afectando de forma grave a la prestación de servicios básicos a los ciudadanos. Dicho Plan:

- Deberá priorizar a los municipios cuyo nivel de endeudamiento supere, en todo caso, el 250% de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior al que entre en vigor el Plan.
- Tendrá en cuenta en cuanto a su metodología, diseño y desarrollo las características financieras, económicas y sociales de cada municipio.
- Asumirá como prioritarias las obligaciones de los ayuntamientos en materia de financiación de servicios básicos.
- Incluirá, entre otras medidas, la apertura de un proceso de reestructuración de la deuda municipal en la que se reprogramen las condiciones de pago de las obligaciones financieras pendientes.
- Asumirá los créditos procedentes de anteriores planes y fondos de rescate financiero, procediendo a su unificación.
- Su aplicación se llevará a cabo sin costes financieros o, en su caso, costes financieros viables según las condiciones de cada municipio.

Collado Villalba, a 14 de octubre de 2016



Grupo municipal
Cambiemos Villalba

ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA
Plaza de la Constitución, 1 – 28400 Collado Villalba – Tlf.:91 856 28 50 – Fax: 91 851 16 66

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos recogidos en este formulario incorporados, para ser tratados, en un fichero automatizado propiedad de este Ayuntamiento, pudiendo ser cedidos a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos en la mencionada Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.



NOMBRE: Ayuntamiento de Collado Villalba
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2D881524E8EF4014D93
PUESTO DE TRABAJO: Certificado de Sede Electrónica
FECHA DE FIRMA: 14/10/2016
HASH DEL CERTIFICADO: 9E7EBB1538B7B3A4AD95A06B46D464F45750BA2C7